RESOLUCIÓN No. 202450039505
JUNIO 04 DEL 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.° 9015304 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE VERITA NETBACKUP"

LA SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Municipal 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 23 de mayo de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.° 9015304** para: "**ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE VERITA NETBACKUP**".

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el día 23 de mayo de 2024, hasta el día 30 de mayo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, y atendiendo a la cuantía del proceso el cual está por encima del monto señalado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a $ 532.338.092 el presente proceso NO tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** N.° **9015304** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Adquirir licencias, soporte y actualización del software verita netbackup
2. **Modalidad de selección**: Selección abreviada por subasta inversa
3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 4 de junio de 2024	23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 4 de junio de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 4 de junio de 2024	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	jueves, 6 de junio de 2024	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	martes, 11 de junio de 2024	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	miércoles, 12 de junio de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	viernes, 14 de junio de 2024	15:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	viernes, 14 de junio de 2024	15:01
Informe de presentación de ofertas	viernes, 14 de junio de 2024	15:20
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	martes, 18 de junio de 2024	9:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	miércoles, 19 de junio de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	lunes, 24 de junio de 2024	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	Miércoles, 26 de junio de 2024	23:59
Apertura de Sobre Económico	jueves, 27 de junio de 2024	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	jueves, 27 de junio de 2024	11:00
Fecha de inicio Subasta	jueves, 27 de junio de 2024	15:00
Fecha fin Subasta	jueves, 27 de junio de 2024	15:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 28 de junio de 2024	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	Viernes 5 de julio de 2024	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 8 de julio de 2024	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 8 de julio de 2024	16:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link que lleve al Proceso de Contratación: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31935081&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($819.856.148)** Incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000117430.

Artículo 2. Proceso de contratación NO limitado a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Proyecto: Geller Alina Álvarez Muñoz Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logístico: Elkin Gustavo Fuquen Roa	Revisó: Nellip Alberto Mustafa Líder de proyecto Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Maryluz Acevedo Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia